

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas vacantes de la categoría de FEA de Inmunología en el Servicio Riojano de Salud (E159)

201702030053628

II.B.45

Por Resolución de 15 de noviembre de 2016, de la Dirección de Recursos Humanos, se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas vacantes de la categoría de FEA de Inmunología en el Servicio Riojano de Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5.1 de la mencionada Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, que figura como Anexos I y II, respectivamente, a esta Resolución, quedando expuesta en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja (www.larioja.org), previsto en el artículo 13 de la Ley 5/2014, de 20 de octubre, de administración electrónica y simplificación administrativa y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de internet: www.riojasalud.es, en el apartado de recursos humanos.

Segundo.- Las personas excluidas u omitidas disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, para subsanar electrónicamente el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las personas solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que haya motivado la exclusión o no aleguen la omisión en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, justificando su derecho a figurar en la misma, serán definitivamente excluidas. Los escritos presentados por las personas aspirantes a estos efectos se entenderán contestados con la publicación de la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

Tercero.-1. La solicitud de subsanación deberá efectuarse exclusivamente por procedimientos telemáticos a través de la siguiente dirección de internet: www.larioja.org. Una vez en esta sede se debe acceder a 'empleo público', 'oposiciones' y desde ahí a 'personal estatutario SERIS'.

2. Cuando la persona solicitante haya realizado el pago de las tasas de examen de forma no telemática y haya sido excluida por no adjuntar telemáticamente el justificante de pago, tendrá que acceder al sitio web mencionado, elegir la categoría en la que la persona solicitante ha sido excluida y utilizar la opción de enviar documentación adjuntando el citado justificante.

3. Para el resto de las causas de exclusión que sean subsanables, una vez accedido al sitio web mencionado se deberá elegir la categoría en la que la persona solicitante ha sido excluida, y utilizar la opción de anular la solicitud. A continuación deberá proceder a la subsanación del defecto si esto es posible y se corresponde con la realidad, y enviar la nueva solicitud.

4. La solicitud equivale a una declaración jurada de que los datos anotados se corresponden con la realidad y ésta debe ser firmada mediante firma electrónica.

Cuarto.- Las personas solicitantes omitidas que no comparezcan en ninguna de las listas, de admitidos o excluidos, si consideran que deben aparecer deberán hacer valer su derecho de manera justificada mediante reclamación escrita ante la Dirección de Recursos Humanos, sita en la calle Bretón de los Herreros, 33, de Logroño.

Quinto.- Los derechos de examen serán reintegrados a las personas que hayan sido definitivamente excluidas de la realización de las pruebas selectivas por causas no imputables a las mismas, previa presentación del modelo destinado a tal fin, que se facilitará en la Dirección de Recursos Humanos, calle Bretón de los Herreros, 33, de Logroño; en el Hospital San Pedro, calle Piqueras, 98, de Logroño; en las oficinas de atención al ciudadano del Gobierno de La Rioja y en la siguiente dirección de internet: www.riojasalud.es, Recursos Humanos, Selección y Provisión, Ofertas de Empleo Público, OPE 2016, Modelo Devolución de Tasas.

Sexto.- La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 20 de abril de 2017, a las 17 horas, en el Centro de Investigación Biomédica (CIBIR) (enfrente del Hospital San Pedro), sito en la calle Piqueras, 98, de Logroño.

Séptimo.- Todas las personas convocadas deberán ir provistas del documento nacional de identidad, número de identificación de extranjeros o pasaporte.

Octavo.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 1 de febrero de 2017.- La Directora de Recursos Humanos, Inmaculada Fernández Navajas, (P.D. Res. 01.03.13, del Presidente del SERIS, BOR 32, de 08.03.13).

Anexo I

Relación provisional de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas vacantes de la Categoría de FEA de Inmunología (E159).

Admitidos turno libre:

Nº	DNI	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	53535529Q	Iván	Bernardo	González
2	71877038Z	María	Iglesias	Escudero
3	16613016R	Sara Inés	Lozano	Ramos
4	72890766V	Laura	Moreno	Narro
5	52446029A	Iñaki	Valles	Diez
6	71644478F	Esther	Vergara	Prieto

Total admitidos: 6

Anexo II

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas vacantes de la Categoría de FEA de Inmunología en el Servicio Riojano de Salud (E159).

Excluidos turno libre:

Nº	DNI	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Causas de exclusión
1	34895152N	María Begoña	Vázquez	Araujo	23
2	02280473T	Miriam	Vilches	Moreno	

Causas de exclusión:

23	No consignar permiso de conducir exigido
----	--

Total excluidos:2